

POLÍTICAS DE ADMISIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y EL INGRESO AL CONOCIMIENTO. CASO VENEZUELA

UNIVERSITIES' ADMISSION POLICIES AND ACCESS TO ACADEMIC STUDENT DEVELOPMENT. CASE VENEZUELA

POLÍTICAS DE ADMISSÃO DAS UNIVERSIDADES E A ENTRADA AO CONHECIMENTO. CASO DE VENEZUELA

POLITIQUES D'ADMISSION DES UNIVERSITÉS ET ACCES À LA CONNAISSANCE. AFFAIRE DU VENEZUELA

Recepción: 14/06/2016
Evaluación: 11/07/2016
Aceptación: 11/11/2016

María Angelina Rodríguez Gallad¹

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito presentar avances del objetivo de investigación que consiste en analizar las concepciones, propuestas y perspectivas que, sobre el ingreso al conocimiento, ofrecen actores académicos responsables de la admisión en las Universidades, y con ello desarrollar un conjunto de ideas y reflexiones sobre políticas públicas educativas centrando el interés en el ingreso a las universidades desde la perspectiva del conocimiento como eje del desarrollo de la sociedad. La metodología es cualitativa, con entrevistas en profundidad realizadas a cuatro Secretarios de Universidades Nacionales encargados de las políticas de admisión, y se aplicó el método análisis del discurso para su interpretación. Como resultado, se destaca que los factores que deben condicionar las políticas de ingreso a las universidades son el perfil institucional junto a la misión esencial de generar conocimiento y formar profesionales con calidad. De igual modo, se concluye que la política de admisión selectiva está orientada a colocar de relieve el conocimiento y el rendimiento académico como predictores esenciales de ingreso.

Palabras clave: políticas públicas, admisión, ingreso al conocimiento, modalidades de ingreso.

¹ Maestría en Diseño de Políticas Educativas, y Socióloga. Docente de escalafón agregado en la Universidad Central de Venezuela. Coordinadora General de la Secretaría de la UCV. Correo electrónico: ninarodriguez45@gmail.com.

ABSTRACT

The article titled Policies of Admission of the Universities and the Entrance to the Knowledge aims to present advances of the objective of investigation that consists of analyzing the conceptions, proposals and perspectives that on the entrance to the knowledge offer academic actors responsible for the admission in the Universities and With this to develop a set of ideas and reflections on educational public policies focusing the interest in the entrance to the universities from the perspective of knowledge as the axis of the development of the society .. The methodology is qualitative, with interviews in depth realized to four Secretaries of National Universities in charge of admission policies, and the discourse analysis method was applied for interpretation. As a result, it is emphasized that the factors that must condition the entrance policies to the universities are the institutional profile together with the essential mission of generating knowledge and training professionals with quality. It is also concluded that the policy of selective admission is aimed at highlighting knowledge and academic performance as essential predictors of income.

Key words: public policies, admission, knowledge income, modalities of income.

RESUMO

O objetivo deste artigo é apresentar avanços no objetivo da pesquisa que consiste em analisar as concepções, propostas e perspectivas que, na entrada do conhecimento, oferecem atores acadêmicos responsáveis pela admissão nas universidades e, com ela, desenvolvem um conjunto de idéias e reflexões. em políticas educativas públicas, focalizando o interesse na entrada das universidades na perspectiva do conhecimento como o eixo do desenvolvimento da sociedade. A metodologia é qualitativa, com entrevistas em profundidade com quatro Secretários de Universidades Nacionais responsáveis pelas políticas de admissão e o método de análise do discurso foi aplicado para sua interpretação. Como resultado, enfatiza-se que os fatores que devem condicionar as políticas de entrada na universidade são o perfil institucional, juntamente com a missão essencial de gerar profissionais de conhecimento e treinamento com qualidade. Da mesma forma, conclui-se que a política de admissão seletiva tem por objetivo destacar o conhecimento e o desempenho acadêmico como preditores essenciais de admissão.

Palavras-chave: políticas públicas, admissão, entrada ao conhecimento, modalidades de entrada.

RÉSUMÉ

Cet article vise à présenter les progrès de l'objectif de la recherche de l'analyse des idées, des propositions et des perspectives sur le accès à la connaissance, fournir aux acteurs académiques responsables de l'admission aux universités et développer ainsi un ensemble d'idées et de réflexions en mettant l'accent sur l'intérêt des politiques publiques d'éducation dans l'accès aux universités du point de vue de la connaissance comme l'axe de développement de la société. La méthodologie est qualitative, avec des enquêtes appliquées aux quatre secrétaires des universités nationales en charge des politiques d'admission, et la méthode d'analyse du discours a été appliquée pour son interprétation. Par conséquent, il est à noter que les facteurs pour déterminer les politiques d'admission dans les universités sont le profil institutionnel avec la mission essentielle de générer des professionnels du savoir et former avec la qualité. De même, il est conclu que la politique d'admission sélective vise à mettre en évidence en plaçant les connaissances et la réussite scolaire comme facteurs prédictifs essentiels du revenu.

Mots clés: politiques publiques, admission, accès à la connaissance, modalités d'entrée.

INTRODUCCIÓN

Este artículo es producto de una investigación de mayor alcance que hemos venido desarrollando en la Comisión Central de Admisión de la Universidad Central de Venezuela desde el año 2012, con el propósito general de analizar políticas públicas educativas del Estado y de las Instituciones universitarias, en materia de ingreso a las universidades desde una perspectiva integral que vincula el tema con la prosecución, el desempeño académico y el egreso. La investigación general tiene la finalidad de recabar información cualitativa y cuantitativa, que oriente la toma de decisiones en materia de políticas de ingreso y desempeño académico.

En este artículo centro el interés en presentar avances del análisis de uno de los objetivos

específicos de la investigación que consiste en analizar las concepciones, propuestas y perspectivas que sobre el ingreso al conocimiento ofrecen actores académicos responsables de la admisión en las Universidades. Para ello, he desarrollado en esta fase de la investigación entrevistas en profundidad a Secretarios de las Universidades que manifestaron su disposición a participar en el estudio incorporando las opiniones y reflexiones emitidas en las entrevistas realizadas, al análisis de los procesos de admisión del Estado y de las Universidades.

Con el propósito de introducir los temas propuestos en este artículo, considero pertinente ofrecer algunas reflexiones sobre la importancia del conocimiento hoy, con referencias contextuales. El conocimiento es

la fuente inagotable y más importante de generación de riquezas, y de cambios en la vida social. En el contexto mundial, la era de las tecnologías de la información y la comunicación no solo muestra los avances de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de las naciones, sino las grandes brechas y diferencias sociales, económicas, políticas y culturales entre sociedades y sectores con acceso a los recursos que ofrece y aquellas excluidas de tan imprescindible bien público.

En este orden de ideas, para las Universidades el conocimiento representa el capital más importante. Son el espacio académico por excelencia donde se genera, reproduce y transmite, permitiendo a los países disponer de procedimientos solventes y multiplicar las posibilidades para acceder, de forma exitosa, a la denominada Sociedad del Conocimiento. Por ello, desde el estudio, nos planteamos indagar si el conocimiento es considerado eje transversal y fundamental en la formulación de las políticas educativas, y de qué manera incide en la definición de las modalidades de ingreso a las universidades.

Formular políticas de admisión para el ingreso al conocimiento y no solo pensadas como ingreso a un aula, un pupitre, o a un

cupo en las universidades, exige colocar de relieve la calidad de la formación y el capital cultural y humano del aspirante a ingresar a las universidades. Ello constituye la premisa fundamental del estudio que sobre admisión hemos venido realizando durante los últimos años desde la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela.

En este artículo abordamos temas relacionados con las políticas públicas e institucionales en materia de admisión e ingreso al conocimiento como bien público, revisando los principios de equidad y justicia social y la responsabilidad de las universidades, sin menoscabo de la calidad, para reducir las brechas sociales y avanzar en el desarrollo del país. Los temas tratados son: el papel de la universidad en la sociedad del conocimiento y la admisión como política académica; las políticas públicas educativas específicamente sobre admisión e ingreso a las universidades; el dilema del ingreso al conocimiento en las universidades; políticas institucionales y modalidades de ingreso y, finalmente, algunas ideas sobre los retos y perspectivas del ingreso en las universidades. Se complementa el desarrollo de estos temas con algunas notas metodológicas que muestran cómo se aborda el estudio y los aspectos teóricos y conceptuales que le sirven de marco referencial.

1. DE LO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL

En este aparte del artículo, incorporo algunos conceptos sobre los temas centrales tratados que sustentan el desarrollo del estudio. El conocimiento como bien público y las universidades como el espacio donde

se genera. En tal sentido, desarrollo un conjunto de reflexiones y nociones sobre políticas públicas y el ingreso a las universidades con criterios selectivos que discute el dilema de la calidad y la equidad, y cómo

las políticas públicas se orientan al ingreso al conocimiento. Dos puntos se incluye en este aparte: las políticas públicas en materia educativa, específicamente la admisión y el ingreso al conocimiento en las universidades, y el papel que desempeñan estas instituciones en la sociedad del conocimiento y su vinculación con la política académica de admisión.

1.1 Políticas públicas educativas: admisión e ingreso al conocimiento en las universidades

Las políticas públicas convencionalmente han estado asociadas a las orientaciones, decisiones, programas y proyectos del Estado sobre distintos ámbitos de la sociedad: salud, educación, vivienda, ambiente, economía, trabajo, seguridad social, todo ello con el propósito esencial de ofrecer opciones a importantes sectores de la población para su incorporación al desarrollo productivo del país, con miras a alcanzar el bienestar y garantizar los derechos ciudadanos. Una premisa fundamental para el desarrollo o formación de las políticas públicas desde las cuales el Estado se vincula con la sociedad, es que deben estar sustentadas en un sistema democrático y, de este modo, garantizar la participación de diversos sectores de la sociedad. Sin duda, las políticas públicas como responsabilidad del Estado y manera de intervenir en los distintos ámbitos de la sociedad, han sido un instrumento para la modernización, mejoramiento y desarrollo de los sistemas educativos en América Latina desde mediados de la década del 50.

El papel de la educación en la formación y desarrollo de las políticas públicas, ha sido tema de debate de larga data. En el caso de Venezuela, ha pasado desde las denomi-

nadas políticas de “puertas abiertas” en la década del 60 del siglo XX con la apertura del período democrático hasta las políticas de selección de los que pueden acceder a la educación universitaria de acuerdo con la vocación, aptitudes y conocimientos, lo que ha generado una extensa discusión y múltiples estudios sobre equidad, exclusión, deserción temprana y calidad educativa.

Ahora bien, plantear las políticas públicas en estos tiempos exige, especialmente en el caso de las universidades, vincularlas a la generación de conocimientos, y los aportes al desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural, social, ambiental, del país, y de manera particular, la formación de ciudadanía, en reconocimiento y puesta en escena de los deberes y derechos para el fortalecimiento de la civilidad en la sociedad venezolana. Lo fundamental de las políticas públicas universitarias está en conjugar ingreso al conocimiento centrando el interés en la calidad de la formación, para lo cual se requiere de docentes calificados, recursos pedagógicos y tecnológicos disponibles y actualizados, espacios físicos apropiados y recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación, todo ello como fuente esencial para la formación del talento humano y la aplicación de sus conocimientos en las industrias, en el sector servicio, en emprendimiento social y productivo y en las comunidades.

La complejidad de los procesos sociales irrumpe contra toda intención de actuar con recetas infalibles. Por lo tanto, las políticas públicas más allá del conjunto de directrices y orientaciones del Estado para el funcionamiento de la sociedad, deben incluir un enfoque o visión compartida y de concertación entre los sectores sociales que

intervienen con capacidad de decisión en los diferentes espacios institucionales. Es decir, ya no se trata únicamente de anticipación del futuro o de previsión de situaciones y escenarios de progreso, desarrollo y modernización, se trata de hacerle frente a las incertidumbre con mecanismos de negociación y concertación de actores para la consecución de objetivos comunes que permitan reconocer las diferencias, las especificidades, las complejidades y las múltiples dimensiones y propósitos para abordar los factores sociales, políticos y culturales de la realidad.

De esta manera, la formación de políticas públicas universitarias bajo un enfoque participativo, incluiría estrategias de negociación, construcción de consensos, entre el Estado, las universidades y los sectores productivos, incorporando un amplio espectro de actores sociales, con el propósito de estrechar vínculos entre Universidad y Sociedad, tejer redes de relaciones que fortalezcan la confianza, la solidaridad, el intercambio de conocimientos, atributos intangibles que crecen en la medida en que más se aplican, característica fundamental del capital social, que se conjuga con el capital humano, el capital económico y tecnológico, basado en los conocimientos científicos y humanísticos que aporte la academia a la sociedad. En todo caso, es importante tener claro la necesidad de identificar los actores de poder que intervienen en las políticas universitarias, porque, tal como lo expresa Álvarez (1992), “Es posible ver el proceso de formación de políticas como una continua confrontación, entre sectores diversos, por la incorporación de temas a la agenda pública” (p. 17).

En el caso que nos ocupa y específicamente en materia de ingreso, el Estado interviene mediante la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) con la asignación de nuevos alumnos a las carreras que se ofrecen, y las universidades mantienen sus modalidades internas. En tal sentido, podemos observar fuertes confrontaciones por diferencias en la visión y modalidades de ingreso a las universidades que dificultan la conformación de una agenda concertada con miras a la constitución de un Sistema Nacional de Ingreso que respete las autonomías y supere la prevalencia de la concepción política que, sobre esta materia, tiene el poder ejecutivo, al pretender convertir a las universidades solo en receptores de estudiantes, sin dar a conocer los criterios académico, cultural y social, que aplican para la admisión.

Álvarez (1992) señala que, desde su perspectiva de análisis, hay dos maneras de formar políticas públicas, bien por las demandas puestas de manifiesto por grupos de población, organizaciones, personas; o bien por planteamientos de los propios organismos del Estado ante situaciones concretas. En materia de políticas públicas universitarias, la historia democrática del país ha demostrado que provienen de los proyectos políticos del Estado vinculado a los planes de desarrollo nacional. Su efectividad ha sido evidenciada en la medida en que se logran los objetivos y propósitos planteados.

Desde las políticas públicas educativas, nos ocupamos del concepto de ingreso selectivo que surge por el crecimiento cada vez mayor de la demanda educativa que supera la oferta de las instituciones universitarias, se orienta hacia aquellos aspirantes que alcanzan los índices o las condiciones académi-

cas establecidas para cursar estudios en las carreras universitarias de conformidad con la disponibilidad de cupos de las instituciones. Por su naturaleza selectiva, es de suyo inequitativo en tanto pone en evidencia las desigualdades de formación de la educación media, y de las condiciones sociales y familiares. Sin embargo, se mantiene el criterio sobre el ingreso a la educación universitaria como una opción social, que garantiza movilidad, ascenso y mejoras de calidad de vida y representa un valor importante para la familia venezolana.

La política estuvo orientada a centralizar el proceso de ingreso selectivo. Desde el año 1973, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) asume procesos de ingreso-asignación de estudiantes a las universidades mediante registro obligatorio, pasando por la aplicación de una prueba nacional de aptitud académica, luego una prueba de orientación vocacional, la aplicación del sistema multivariable², hasta la modalidad actual de asignación con el estudio de cuatro variables³ con pesos porcentuales diferentes y con poca transparencia para las universidades y los aspirantes en los criterios que aplican para la asignación de los estudiantes. La política gubernamental de quienes ocupan el poder desde 1999 en esta materia, obedece a un interés de responder a la supuesta equidad al pretender ingresar un número de estudiantes a las universidades de acuerdo

2 El Sistema Mutivariable toma en consideración diversas variables, destacamos las siguientes: el promedio general de notas del bachiller, el promedio de notas de asignaturas específicas vinculadas con las carreras de preferencia de acuerdo con una tabla que la OPSU diseñó para tal fin, su ubicación en relación con el promedio general del curso en la institución educativa, un porcentaje si es graduado de años anteriores, región de residencia.

3 Las cuatro variables del Sistema de Ingreso que actualmente aplica el CNU-OPUSU, son: el promedio general de notas obtenidas en el bachillerato (50%), condiciones socioeconómicas del aspirante (30%), territorialidad o lugar de residencia (15%) y participación comunitaria (5%).

con su condición socioeconómica trasladando a las universidades las deficiencias de formación y, en consecuencia, la exclusión temprana, que debe ser atendida por el Estado en los niveles previos de formación.

El ingreso a las universidades tiene como condición importante, vincular la calidad y equidad, conceptos que se han debatido en la definición de las políticas de ingreso selectivo. Articular estos dos factores, supone crear condiciones académicas previas para que los estudiantes preparados tengan oportunidades; en tal sentido, democratizar el acceso a la educación es garantizar las condiciones académicas y sociales necesarias para ofrecer oportunidades de formación con calidad. El ingreso a la educación universitaria es una opción social, que garantiza movilidad, ascenso y mejoras de calidad de vida, y representa un valor importante para la familia venezolana.

1.2 EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA POLÍTICA ACADÉMICA DE ADMISIÓN

Las Universidades enfrentan enormes demandas intelectuales. En estos tiempos difíciles para los aciertos, de rumbos no predefinidos por los acelerados cambios que la información, la ciencia y la tecnología; generan, lo que les exigen estrechar vínculos con la sociedad no solo en su responsabilidad natural y habitual de producción y transmisión de conocimientos, formando profesionales que la sociedad requiere, sino también se trata de pensar en el papel de las universidades en la gestión social del conocimiento. En tal sentido, corresponde a las universidades asumir el desafío de ex-

perimentar procesos de transformación para ponerse a tono con lo que les toca atender y precaverse frente a nuevos dogmas; ideas, causas y soluciones únicas, particularmente de quienes sostienen tener todas las respuestas.

En este orden de ideas, cabe formular las siguientes interrogantes sobre las que se encuentran respuestas diversas. ¿Qué significa hablar de la sociedad del conocimiento? ¿Qué hace la diferencia en el conocimiento para colocarlo como adjetivo de la sociedad hoy? Ya, en 1994, Peter Drucker consideraba el conocimiento como el recurso fundamental de la sociedad postcapitalista, que crea nuevas dinámicas en lo político, económico y social. Introduce en la concepción de la sociedad de conocimiento la expresión “la persona educada universal” considerando que tenga la capacidad para aplicar sus conocimientos a las situaciones del presente y dibujar el futuro, asumir nuevas responsabilidades, enfrentarse al mundo competitivo, incierto, de las tecnologías, de la interconexión global, así como atender las necesidades de dar respuesta a los desarrollos locales.

En este análisis, ¿cuál es el papel de la Universidad? ¿Cómo entonces debe concebirse el ingreso, cuáles son las exigencias? En la Universidad, se debate hoy la política de expansión del ingreso para garantizar el mayor nivel de inclusión social y el ingreso selectivo centrado en el conocimiento y las habilidades intelectuales de los aspirantes. Este debate sitúa a la institución frente al dilema de las transformaciones de una sociedad dominada por la información, la tecnología y el conocimiento socialmente significativo para dar respuestas apropiadas

a las realidades y a las necesidades de las personas e instituciones.

En los países latinoamericanos, y en particular Venezuela, las Universidades ocupan un inmenso espacio en ese rol de generar conocimientos. En tal sentido, son instituciones esenciales en esta dinámica social por su experiencia y papel natural en la producción y transmisión de conocimientos, pero también desempeña un papel estelar en colocarlo como bien público para que sea apropiado por la sociedad generando capacidades y oportunidades, y promuevan la democratización en términos de acceso al conocimiento,

Como señala Fuentes (2002), “No hay progreso sin conocimiento y no hay conocimiento sin educación. De allí que la educación, de manera explícita, encabece hoy la agenda de todas las naciones del mundo, las más desarrolladas así como las que se encuentran en vías de desarrollo” (p. 67), de allí la importancia de colocarse a la vanguardia de los cambios y los desafíos de la época.

La formación incide en las maneras como reflexionamos sobre las relaciones sociales. Ingresar al sistema educativo donde se forman profesionales, supone enfrentarse al conocimiento no solo disciplinar sino social, político y cultural; es decir, la formación es del ciudadano. Comparto con Tedesco (2000) sobre el papel de la educación y el conocimiento en esa formación:

[...] implica incorporar en los procesos educativos una mayor orientación hacia la personalización del proceso de aprendizaje, hacia la construcción de la capacidad de construir aprendizajes, de construir valores, de construir la propia identidad. En este sentido, la mayor incertidumbre que genera esta sociedad de alta reflexividad se resuelve –en tér-

minos relativos por supuesto— con mayor flexibilidad. (p. 55).

El papel de las universidades en estos tiempos es fundamental, pero igual nivel de importancia supone considerar la dimensión político-administrativa, como es la autonomía; condición que garantiza las libertades para investigar y, al mismo tiempo, convertir a las universidades en centros reales de producción de conocimientos y no de reproducción de información. La información debe permitir la creación, la innovación, la libertad, y el acceso a opciones diversas de producción de conocimiento que garanticen participación real de los estudiantes en lo que representa la actividad académica central como eje de formación.

La expansión educativa es necesaria, permitir el acceso a la educación universitaria al mayor número de aspirantes, es un reto de las instituciones y del Estado. Es importante que la ampliación de oportunidades de ingreso se acompañe de cambios culturales, sociales que minimicen la exclusión y permitan transitar por el sistema educativo con éxitos y calidad. Sin descartar que se trata de un asunto de cantidad, es decir, de aumentar el número de aspirantes que ingresan o se les da oportunidad de ingresar al sistema de educación universitaria, está

en juego la calidad de ingresar a espacios donde lo central es la producción de conocimiento y, por lo tanto, el ingreso no es un espacio vacío, un lugar que ocupa, sino recorrer las distintas asignaturas que desde la formación le permiten entrar en el complejo mundo más allá de la información; es decir, formarse para participar en su producción. Dice Tedesco, “Al respecto, además de la dimensión cuantitativa del acceso a los diferentes niveles de la educación, también es preciso referirse a los niveles de acceso al conocimiento” (p. 63), en tanto el futuro incierto exige, con mayor fuerza, universalizar el acceso al conocimiento y hacerle frente a la complejidad de los procesos sociales, industriales, políticos, comerciales, ecológicos y culturales; es decir, que las universidades asuman el desafío de la producción de conocimiento y contribuya con la construcción de ciudadanía.

En tal sentido, la producción de conocimiento, así como su transmisión o formación, propio de las Universidades, se fortalece en la medida en que encuentre un ambiente democrático, plural, y socialmente responsable y ofrezca oportunidades de acceso con condiciones económicas y culturales favorables para el desempeño académico y cívico.

2. APUNTES METODOLÓGICOS. ANÁLISIS DEL DISCURSO

En referencia a algunas notas metodológicas del estudio, vale decir que se realizó en dos fases. En primer lugar, la revisión documental para el desarrollo teórico-conceptual desde donde se analiza el tema. Es decir, la selección bibliográfica, su revisión

y escogencia de pasajes textuales que orientan, fundamentan y apoyan los conceptos, argumentos y reflexiones, sobre el tema del ingreso al conocimiento como eje fundamental de la incorporación selectiva de estudiantes a las universidades.

En segundo lugar, y dada la perspectiva cualitativa postpositivista sobre la cual se fundamenta el estudio, se realizó el trabajo de campo con la selección intencionada de cuatro Secretarios de Universidades Nacionales considerados objetos de estudio; dos que representan a las universidades autónomas: Universidad Central de Venezuela (UCV) y La Universidad del Zulia (LUZ), y dos que representan a universidades experimentales: Universidad Simón Bolívar (USB) y Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), a quienes se les aplicó entrevistas en profundidad para obtener respuestas más completas de los temas sobre los que solicitamos opinión a los entrevistados⁴, por cuanto son Autoridades vinculadas de forma directa con el ingreso a las universidades; todo ello, con el fin de reforzar el análisis de las políticas de admisión del Estado y de las instituciones educativas universitarias.

Las entrevistas realizadas durante el período agosto 2014 abril 2015, con una duración mínima de 45 minutos y máxima de 1 hora y 30 minutos, tuvieron como propósito recoger, de fuentes primarias, información sobre las políticas, estrategias y modalidades de admisión, para ofrecer oportunidades de ingreso a los aspirantes a cursar en las diferentes carreras que forman parte de los estudios universitarios en el país y examinar las políticas de admisión, sus avances, limitaciones y propuestas, identificando la vin-

culación con la sociedad del conocimiento y la política nacional.

El análisis del discurso es el método seleccionado para la interpretación de las entrevistas en profundidad realizadas y transcritas, basadas en guías que orientaron el desarrollo de la conversación y la construcción de los discursos de los entrevistados, a quienes se les mantiene su identidad en la transcripción y análisis de las conversaciones sostenidas. Con este recurso interpretativo, comprendemos la palabra oral y escrita en sus significados, la relación con el tema que abordamos, y la referencia con el contexto en el cual se producen los discursos de cada actor social, informante clave seleccionado.

En este sentido, el procesamiento de las entrevistas se realizó desde la denominada autonomía del texto, considerado como la unidad de análisis. Se inicia el trabajo con una revisión exhaustiva, etiquetando extractos, frases o párrafos de los textos para interpretar los temas fundamentales del estudio, ello supone la deconstrucción del contenido de las entrevistas, su sentido y significados, a partir de las cuatro dimensiones que he seleccionado para el análisis: conceptual, argumentativa, crítica, y propositiva, con las cuales identifiqué las categorías y subcategorías o análisis semántico, y agrupé los textos de los cuatro actores entrevistados, en aspectos coincidentes y divergentes que contribuyen con el desarrollo interpretativo del tema de estudio.

En la definición de las categorías de análisis,⁵ se tomó en cuenta las consideraciones conceptuales y temáticas predefinidas

4 La Guía de entrevista contiene diez (10) preguntas abiertas desde las cuales se abordaron aspectos conceptuales, de política nacional e institucional, procedimentales y propositivos, basados en el conocimiento y la experiencia de cada entrevistado. Entrevista N° 1. Prof. Amalio Belmonte. Secretario de la UCV, realizada el 19/08/2014. Entrevista N° 2. Prof. Francisco Ugel. Secretario de la UCLA, realizada el 22/08/2014. Entrevista N° 3. Prof. Cristian Puig. Secretario de la USB, realizada el 11/11/2014. Entrevista N° 4. Prof. Marlene Primera. Secretaria de LUZ, realizada el 06/04/2014.

5 En este artículo, hago una selección de las categorías trabajadas en el procesamiento y análisis de las entrevistas realizadas, para responder a las exigencias del tamaño del texto.

que orientaron el estudio y los contenidos de las entrevistas que son las expresiones, opiniones, reflexiones, conceptos, emitidos

por los entrevistados, es decir, el análisis semántico del texto.

3. ALGUNOS RESULTADOS DESDE LAS OPINIONES Y REFLEXIONES DE LOS ENTREVISTADOS

En el desarrollo de la investigación cualitativa, el contenido teórico se cruza, articula y complementa con la categorización de las entrevistas en profundidad realizadas a los actores sociales seleccionados. En los términos empleado por Bardin (1996, p. 90), para este estudio agrupamos por analogías los textos de las entrevistas transcritas, en categorías temáticas que nos permite identificar los aspectos comunes para el análisis de las opiniones, reflexiones y proposiciones de los actores entrevistados con base en los cuatro criterios señalados en el aparte metodológico de este artículo. En este punto, selecciono algunos pasajes de las entrevistas realizadas que muestran las opiniones emitidas por los actores sociales sobre las categorías de análisis.

En primer lugar, abordó el tema del ingreso con equidad a las Universidades, que es una de las categorías de análisis de las entrevistas realizadas y ha sido un tema debatido sobre el cual hay diversas opiniones y posturas, algunas irreconciliables. Desde nuestra perspectiva, en la definición de políticas de admisión con criterios de equidad, es fundamental reconocer que la formación previa no es uniforme, por lo tanto el rendimiento académico es diferenciado e incide en la selección de los que aspiran ingresar a las universidades. En tal sentido, corresponde a las instituciones universitarias di-

señar políticas de ingreso que incorporen las diferencias de preparación previa con base en las exigencias de formación de cada profesión. Sobre el particular señala el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV.

[...] creo que es imposible ni siquiera con las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, que se pueda homogeneizar y diseñar programas que garanticen el máximo equilibrio con respecto a la formación que reciben todos los estudiantes que quieren ingresar a la Universidad ni siquiera un país muy desarrollado. No hay el instrumento que disminuye las iniquidades, las diferencias, las condiciones distintas, entonces yo soy de las pocas personas que iría a un debate a defender con todo el esfuerzo posible el promedio, porque hay mejores estudiantes por distintas razones, pero también entiendo que eso no es suficiente. Actualmente ese factor del rendimiento académico se le quiere desdiseñar, minimizar, acusar con base en criterios estrictamente ideológicos, como promotor del individualismo, instrumentalista, etc. Sin embargo, para que sea justo debería mantener su relevancia y combinarlo con otros que permitan identificar potencialidades de otra naturaleza pero también necesarios de considerar. (Entrevista N° 1, realizada el 19 de agosto de 2014).

Más adelante, Belmonte cuestiona la concepción gubernamental de justicia social carente de políticas de calidad de la formación media y el desinterés de apoyar el desarrollo de la educación universitaria.

[...] se hace un mal uso del concepto, en nombre de la justicia social se decretan procedimientos aún más injustos y antiéticos para exonerar estudiantes de aquellas materias para las cuales el Liceo no disponía de profesores ni recursos, bachilleratos que el sistema no les permite completar su formación y eso el gobierno no lo atiende, para responder a la supuesta deuda social y no para ingresar al estudiante al conocimiento. Si el gobierno creyera que de verdad hay exclusión, iniquidad, en las universidades, fortaleciera estas instituciones para que pueda admitir más estudiantes, pero el problema es político. Eso atenta contra la calidad y afecta las condiciones de formación. Las políticas hoy no es masificar sino garantizar formación de calidad. (Entrevista N° 1).

Considero pertinente citar lo expresado por el Secretario de la UCLA, Prof. Francisco Ugel, en tanto centra su reflexión sobre lo justo que debería ser permitir el ingreso a los bachilleres formados con calidad que puedan asegurar su tránsito por la universidad y discute el término equidad en función de los parámetros con los cuales se compare.

Para mí, es muy fácil vincular la calidad con la justicia, parece que es justo que ingrese el que tenga mayor calidad o mayor conocimiento. Ahora, si es equitativo o no, obedecería a los parámetros sobre los cuales se haría la comparación. Si el Estado y los institutos de la educación media se preocupan por la calidad que deben tener, las universidades no tienen que saber si son o no equitativos, si son de los privados o los públicos, el sector tal o el sector cual; el problema se reduciría a que entren por justicia los mejores preparados. Si hay un Programa Nacional de Admisión que ya no sería un Sistema de Selección Nacional sino un Programa Nacional que prepara al estudiante de educación media, le da los elementos académicos necesarios para entrar a la universidad, ya no es problema de la Universidad es problema del Estado. (Entrevista N° 2).

De lo expuesto, es importante resaltar que la mayoría de los estudiantes quieren ingresar a las universidades reconocidas y carreras de mayor prestigio. Paradójicamente, estas instituciones se han visto obligadas a reducir la oferta educativa por cuanto el Estado se ha colocado a espaldas de la demanda, no desarrollan políticas de mejora en la formación de la educación media, no otorga los recursos necesarios a las universidades para ampliar la cobertura y desarrollar programas de formación, estímulo y remuneración digna para los docentes de manera de garantizar la calidad de la formación a un número mayor de estudiantes. En opinión del Secretario de la USB, Prof. Cristian Puig,

Lo que he visto es el deseo de ingresar a una universidad buena, eso es importante y lo veo en las cartas que me llegan en el interés que muestran, lo que hace que este sistema continúe a pesar de las dificultades que tenemos, estudiantes comprometidos con el deseo de ingresar a una universidad de calidad. (Entrevista N° 3).

De los planteamientos de los entrevistados, podemos inferir que el gobierno parece atender los intereses de los jóvenes de cursar estudios universitarios asignando cupos a las universidades sin privilegiar criterios académicos, creando instituciones, aldeas universitarias, Programas Nacionales de Formación y nuevas carreras, bajo supuestos criterios de justicia y equidad y puede decir que ha actuado pretendiendo con ello resolver el problema de las iniquidades. Sin embargo, los jóvenes y la familia venezolana saben dónde puede formarse bien y luego conseguir trabajo, hacer un postgrado, es decir, que su profesión sea reconocida en el país y en el exterior, es por ello que continúan las altas demandas en las Universidades Autónomas Nacionales reconocidas. El desafío de las universidades y de un gobier-

no que valore la educación universitaria es crear un sistema en el cual se puede concertar un gran programa de admisión que incluya estos tres elementos, es decir que sea justo, que minimice las diferencias sociales y culturales, sea de calidad y apunte al país en el desarrollo y la modernidad.

En ese sentido, conviene destacar y reconocer que las universidades para responder al problema de las inequidades del sistema educativo, han desarrollado programas especiales de formación, subcategoría de análisis, como modalidad de ingreso a la educación universitaria, ofreciéndole a los aspirantes conocimientos en las áreas fundamentales de acuerdo con las carreras seleccionadas y en función de sus intereses y preferencias. En el caso de la UCV, de acuerdo con lo expresado por el Secretario, luego de experiencias previas desarrolladas en algunas Facultades, hoy se cuenta con el Programa Samuel Robinson desde el cual se abren opciones de ingreso a un grupo de estudiantes cursantes de la educación media en planteles públicos o subvencionados y se les brinda la posibilidad de formarse con acompañamiento vocacional para lograr un desempeño académico exitoso.

Por su parte, la USB, según lo explica el secretario, cuenta con el Programa de Igualdad de Oportunidades (PIO),

[...] con el cual se quiere complementar la formación de los estudiantes que se encuentran en bachillerato de las unidades educativas públicas de Caracas y Edo Vargas, se les forma, se les da asignaturas para formarlas para la Prueba de Admisión, les sirve si quieren presentar o cualquier prueba [...] El PIO dura más o menos un semestre, se administra en la sede y se utiliza el transporte para traer a los estudiantes y se da fuera de la programación docente. (Entrevista N° 3).

Las Universidades con la experiencia transitada en la aplicación y desarrollo de estos programas especiales de formación previa al ingreso a carreras, demuestran su compromiso e interés por ofrecer oportunidades de estudios a poblaciones que, por sus condiciones familiares, económicas, culturales, no cuentan con los conocimientos, capacidades y habilidades para cursar estudios universitarios. En tal sentido, las universidades atienden, en alguna medida, las deficiencias de formación de la educación medida con estos programas y a la carencia de políticas públicas educativas a nivel nacional.

Sin duda, el país enfrenta un problema social, económico y cultural, que genera diferencias, exclusión y deserción en todos los niveles educativos. Por ello, es responsabilidad del Estado desarrollar políticas públicas orientadas a dar respuesta a las necesidades e intereses de formación universitaria, ofreciendo calidad y cobertura en la formación previa y recursos para mejorar las condiciones y las capacidades de las universidades.

En segundo lugar, como parte del análisis y con base en lo expuesto, hemos incorporado la categoría el dilema de los mecanismos de ingreso al conocimiento, desde la apreciación de los entrevistados sobre la política nacional.

En Venezuela, desde el momento en el cual el ingreso a las universidades se convirtió en políticas de selección por cuanto la demanda comenzó a superar la oferta educativa especialmente en determinadas carreras e instituciones, el Estado interviene a través del Sistema Nacional de Admisión. A partir de 1973, el Consejo Nacional de Universi-

dades⁶ asume el proceso de preinscripción nacional de los aspirantes a estudiar en las instituciones de educación universitaria. Uno de los íconos de este proceso, lo representó la Prueba de Aptitud Académica (razonamiento verbal y numérico) que se aplicaba a nivel nacional para seleccionar a los que presentaban mayor nivel de conocimiento, como criterio esencial de selección para ingresar a las universidades junto con el promedio de notas obtenidas en la educación media, y de este modo medir el rendimiento académico. Luego, en el año 2008, el Estado toma la decisión de eliminar la referida Prueba que tenía un carácter predictivo en tanto medía los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la educación media, y estandarizaba el rendimiento.

Sobre este punto, incorporo algunas opiniones emitidas por los entrevistados que muestran la visión dilemática entre la selección, específicamente, con referencia a la Prueba de Aptitud Académica y el ingreso al conocimiento.

Para la Secretaría de LUZ, Prof. Marlene Primera, la Prueba de Aptitud Académica “tenía como objetivo fundamental evaluar el razonamiento verbal y numérico de la población aspirante a ingresar a la educación universitaria”. Ahora bien, según la entrevistada, este instrumento de selección se eliminó

[...] por considerar que su estructura y la composición de los niveles cognitivos que evaluaba no se correspondían con los adquiridos por los estudiantes del nivel medio de

⁶ Organismo presidido por el Ministro con competencia en la materia y en el cual son miembros los Rectores de las Universidades, fue creado en la Ley de Universidades de 1970, con el propósito de coordinar las políticas y el Presupuesto de las Universidades. Cuenta con la Oficina de Planificación del Sector Universitario como instancia asesora y técnica para el desarrollo de las políticas.

educación, a causa del excesivo tecnicismo registrado, [...], un marcado abismo entre lo que se enseñaba a lo largo de la formación general media y lo que se evaluaba, hizo que este ente gubernamental eliminara la aplicación del instrumento. (Entrevista N° 4).

Para el secretario de la UCV, Prof. Amalio Belmonte, las Pruebas de Aptitud Académica que se aplicaban desde la OPSU, fueron en general positivas porque había que seleccionar de acuerdo con los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la educación media, las capacidades de las instituciones y las exigencias del perfil de ingreso que cada una se planteó, al tiempo que se aplicaban a nivel nacional, es decir, en las instituciones de educación media del país.

En general fue positiva, porque ellos fueron afinando variables, desarrollando una política de revisión de evaluación constante [...] podía ser que algún factor no se incluyera, o era necesario enfatizar en algunas variables, pero fue una política muy seria, elaborada, predictiva y que los elementos iniciales se mantuvieron, se fueron enriqueciendo, se fueron incorporando nuevos factores para hacerlo lo más, vamos a llamarlo, objetivo posible. Hasta que se eliminó la PAA por un criterio político poco sustentado de exclusión. (Entrevista N° 1).

Para el entrevistado, la Prueba de Aptitud Académica como mecanismo de selección, colocaba el énfasis en el rendimiento de los estudiantes como un estímulo académico y, de igual modo, atendía el problema de déficit de cupos

[...] para ello había que establecer un mecanismo de selección, y ese mecanismo fue el resultado importante, al final la OPSU tuvo un instrumento que permitió racionalizar la admisión y no hacerlo de forma arbitraria e irracional, la hizo bastante objetivo, la hizo auditable, sin embargo, se señaló que fue injusta o que tuviese algún componente ideo-

lógico o que hubiera duda de su objetividad. (Entrevista N° 1).

En concordancia con lo planteado, el secretario de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), Prof. Francisco Ugel, considera un error la eliminación de la Prueba de Aptitud Académica por parte de la OPSU, estableciendo criterios poco claros.

Los cambios en OPSU no han sido favorables, las pruebas tenían problemas pero desde la Comisión Nacional de Ingreso⁷ queríamos mejorarlas, separarlas y hacerlas por áreas, no presentar todos los aspirantes el mismo día a la misma hora, era muy faraónico, porque era la misma prueba para todos. Era mejorar eso pero no eliminarlas, lo que se ha hecho ahora es espantoso. El costo político del gobierno de seguir presionando para eliminar las pruebas internas debe ser alto y las universidades la han podido mantener y tienen un criterio de admisión. Lo único que hemos podido hacer es establecer una relación entre las notas y el índice al momento de la inscripción para ver las discrepancias y minimizar, porque no tenemos cómo calcular el índice. Cuando le pregunto a la OPSU: dígame cómo calculó el índice, nunca me responden, lo que hacen es eliminar el cupo asumiendo que fue un supuesto error. (Entrevista N° 2).

Continúa señalando que la Universidad contaba con un Programa de asistencia a los liceos para formar a los docentes y preparar a los estudiantes con el fin de mejorar sus condiciones académicas, y obtener mejores resultados en las pruebas; pero, al eliminarlas, el Programa quedó sin efecto.

Por su parte, el secretario de la Universidad Simón Bolívar, Prof. Cristian Puig, señala

que en la institución ingresaban, con su sistema interno, la totalidad de los estudiantes a las carreras y no por la prueba que aplicaba la OPSU. Sin embargo, los nuevos criterios de la política de ingreso obligan a las universidades reservar el 30% de sus cupos para la asignación OPSU. Por lo tanto, el análisis de la Universidad sobre el mecanismo de ingreso está centrado en el porcentaje que se reservan para preservar sus modalidades internas y solo hace una breve referencia al sistema Multivariable de ingreso aplicado por el organismo de planificación nacional, en tanto es inauditable y no permite conocer el desempeño académico previo de quienes son admitidos para cursar estudios universitarios.

Se observan diferencias entre los entrevistados en cuanto a la importancia de la medición del nivel de conocimiento para el ingreso a las universidades. En tal sentido, apreciamos opiniones que van desde una visión en la cual el instrumento no recoge la diferencia escolar que se evidencia en la calidad de la educación media, a la valoración de la prueba de ingreso como factor que permite garantizar la prosecución de estudios y el egreso.

Sin embargo, considero importante señalar que el Índice Académico construido con los resultados de la prueba y el promedio de notas obtenidas en la educación media, pretendía estandarizar a la población bajo el supuesto de que todos recibían la misma formación, dado que los programas aprobados a nivel nacional debían ser administrados en todas las instituciones, es decir, la calidad del conocimiento debía ser uniforme. Sin embargo, estudios realizados demostraron lo que algunos investigadores denominaron la diferencia escolar, derivada

⁷ La Comisión Nacional de Ingreso era una instancia *ad hoc*, integrada por las Universidades autónomas y experimentales más importantes, que tenían como propósito hacer seguimiento y asesorar a la OPSU sobre las modalidades de ingreso a la educación universitaria.

de varios factores, condiciones familiares y socioeconómicas que intervienen en la formación y el rendimiento, las características de las instituciones en cuanto a planta física, recursos didácticos, calidad de la formación del docente, lo que genera iniquidades en los procesos de selección de aspirantes a ingresar en la educación universitaria. La eliminación de este instrumento considerado inequitativo sin incorporar planes y programas de formación y apoyo académico a los estudiantes que aspiran continuar sus estudios a nivel universitario, significó aumentar las diferencias y la discrecionalidad en la selección de estudiantes para cursar carreras universitarias.

La eliminación de la referida prueba, significó que se obviara la importancia de valorar el conocimiento como requisito de ingreso con el interés político de saldar lo que el gobierno denomina “la deuda social de las universidades” asignando estudiantes a las universidades con criterios poco transparentes y sin ofrecer nivelación académica para garantizar que prosigan estudios y no afectar la calidad de la formación en las instituciones universitarias.

En tercer lugar, de la revisión de las entrevistas, se identifica la categoría selección y evaluación del rendimiento. Sobre este factor de análisis del ingreso, destaco lo señalado por el secretario de la USB, Prof. Cristian Puig, sobre la evaluación que realizaron de las diferentes modalidades de ingreso 2009-2010,

Decidimos analizar el Ciclo Básico de Ingeniería que era el grupo más numeroso y se hizo el estudio, y lo que nos dio es que el rendimiento de los OPSU era comparable a los de los mecanismos internos. Entonces, OPSU y mecanismos internos eran comparables, pero los del CIU estaban un poquito por de-

bajo. El CIU es un curso de formación donde se les da matemática, destreza, lenguaje, química, física, los que lo aprueban van para el ciclo básico. Pero hay que seguir haciendo los estudios para ver si el comportamiento se repite o varía. (Entrevista N° 3, realizada 11 de noviembre de 2014).

En el caso de LUZ, de acuerdo con la información suministrada por la secretaria, las modificaciones registradas en el Sistema Nacional de Ingreso le permitieron consolidar una política de admisión interna con registros, pruebas, preinscripción y asignación, previa evaluación de rendimiento “Todo esto le ha permitido a la institución manejar un sistema de asignación integrado y totalmente automatizado” (Entrevista N° 4, realizada el 06 de abril de 2015).

En general, los entrevistados reconocen la importancia de medir el nivel de conocimiento que adquieren, en la educación media, los aspirantes a estudiar en las universidades como un predictor para garantizar el ingreso con garantías de prosecución y egreso. Es decir, el mérito académico y el conocimiento son, quizá, consideradas las variables más importantes para seleccionar a los que ingresarán a las carreras universitarias, de acuerdo con la disponibilidad de plazas, por lo que le asignan el mayor porcentaje del conjunto de modalidades de ingreso.

Podemos afirmar que, el ingreso a las instituciones universitarias es materia fundamental en la formulación de políticas. El perfil académico de estas instituciones es el eje orientador de las modalidades de ingreso que privilegien el conocimiento como variable esencial para que se incorporen a las carreras estudiantes capaces de enfrentar las exigencias de la formación, de vincularse con las nuevas tecnologías y de

fortalecer la cultura cívica, en la medida en que se forman como ciudadanos política y socialmente responsables. En tal sentido, el Sistema Nacional de Ingreso y las políticas

institucionales deben rendir cuentas al país de la valoración del conocimiento en una sociedad que así lo exige.

4. ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS: POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y MODALIDADES DE INGRESO

Las instituciones universitarias autónomas, históricamente, han definido sus políticas académicas y, en particular, la admisión y las modalidades de ingreso a las carreras que ofrecen. En general, podemos afirmar que se sustentan en seis principios fundamentales, como son, el ingreso al conocimiento con base en la formación previa y las condiciones necesarias para garantizar la prosecución y culminación de estudios con el desempeño exigido por la institución; universalidad donde se destacan la vocación, aptitudes, intereses y preferencias de los aspirantes; diversidad de modalidades para ofrecer opciones de acuerdo con sus habilidades, capacidad y vocación; pertinencia en tanto se ofrece preparación y exigencias para la carrera; calidad o ingreso con posibilidades de éxito; y, equidad como oportunidades a todos sin distingo más allá que sus propios conocimientos y disposición a ingresar a la educación universitaria.

En tal sentido, la política nacional expresada en el Sistema de Ingreso, se confronta con las políticas institucionales de admisión ofreciendo diversas opciones a los aspirantes a ingresar a la educación universitaria que van desde el mérito académico, diagnóstico de conocimientos, formación previa o nivelación, hasta modalidades especiales distintas a las condiciones académicas del

aspirante (convenios culturales, deportivos, diplomáticos y laborales). Para ampliar este punto, señalaremos las reflexiones de los entrevistados sobre los componentes fundamentales de la política de admisión institucional en cuanto a lineamientos, propósitos, estrategias, criterios y modalidades.

Se observa en la apreciación de los entrevistados, que las políticas, programas y modalidades de ingreso de las instituciones se revisan, mejoran, amplían, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones que periódicamente se realizan de las mismas. De igual modo, el reconocimiento a la experiencia institucional transitada, lo que sin duda es una fortaleza que ha permitido mantener los mecanismos internos como opciones diferentes para los aspirantes a ingresar de acuerdo con sus talentos, habilidades, conocimientos y rendimiento académico. El secretario de la UCV coloca de relieve la práctica que ha desarrollado la Universidad en materia de modalidades de ingreso aplicando conocimientos de psicólogos, planificadores, educadores y estadísticos para la construcción de los instrumentos, y su revisión, evaluación y modificación.

Por su parte, el secretario de la USB, Prof. Cristian Puig, explica las modalidades de ingreso que, desde la década del 60, se han ido aplicando en la institución, destacando

la admisión por méritos académicos como un principio rector de la Universidad.

El secretario de la UCLA relata los mecanismos de ingreso de la Universidad con especial énfasis a los problemas que se les ha presentado con la asignación de la OPSU, toda vez que no cuentan con criterios de evaluación de conocimientos.

La secretaria de LUZ señala que las políticas de admisión tienen como principios orientadores los establecidos por la UNESCO sobre el derecho de acceder a una educación de calidad, y las políticas y programas del Ministerio del Poder Popular para la de Educación Universitaria. Colocan el énfasis en “Políticas de admisión basadas en: inclusión, equidad, pluralidad, equiparación de oportunidades, asesoramiento y orientación vocacional y doctrina informativa institucional.” (Entrevista N° 4).

Las políticas y las diversas modalidades de ingreso de las Universidades, son uno de los factores más importantes que puede tener una institución de educación universitaria, para garantizar que quienes opten o prosigan estudios tengan la formación adecuada y se corresponda con la misión o perfil de esa institución. En los términos expresados por el profesor Amalio Belmonte, secretario de la UCV,

El ingreso debe estar vinculado con el perfil de cada universidad, y no solo a la disponibilidad de plazas, determinada por las capacidades instaladas (planta física, recursos técnicos y tecnológicos, docentes, personal de apoyo, presupuesto), por lo tanto, debería ser el resultado de lo que cada universidad aspira tener como estudiante y como egresado y de acuerdo a ello cada Universidad define quiénes pueden optar o cuáles serían las características de la conducta de entrada de quienes aspiran ingresar a esas instituciones. (Entrevista N° 1).

Para ello, es importante conceptualizar el término admisión, de tal manera que dimensione su importancia en

[...] formar un profesional que está en capacidad de ejercer su profesión con un nivel de desempeño comparable al de todo profesional de esa área en cualquier parte del mundo. Para lograr eso hay varios factores. En la Universidades entendemos como elementos sustanciales la generación de conocimiento junto a los programas de extensión y la formación de ciudadanía, no se reduce al proceso de enseñanza, de suyo muy importante, sino que somos consecuentes con la universalidad de la formación imprescindible para todos los estudiantes universitarios [...] (Prof. Cristian Puig, Entrevista N° 3).

De lo expuesto, el perfil institucional junto con la misión esencial de generar conocimiento y formar profesionales con calidad y capacidad para desempeñarse en un mundo competitivo y globalizado, son factores que condicionan las políticas de ingreso que las universidades han aplicado durante varias décadas.

De allí deriva la importancia de abordar el tema de la admisión en las universidades desde el ingreso al conocimiento, como la dimensión esencial para afrontar los desafíos de estos tiempos. Como resultado del análisis de las entrevistas, incorporamos los retos y las perspectivas que les corresponden a las universidades asumir.

En tal sentido, nos aproximamos a una definición sobre admisión, con base en los análisis e investigaciones realizadas, y tomando en cuenta las apreciaciones y reflexiones de los secretarios entrevistados. La entendemos como un proceso integral de formación de políticas públicas nacional e institucional que incluye el ingreso, nivelación, prosecución y el egreso exitoso de los estudiantes de las diferentes carreras que se

ofrecen, de acuerdo con criterios, variables e indicadores que privilegien el mérito académico y el reconocimiento de las condiciones de entrada o conocimientos básicos necesarios identificados de acuerdo con el perfil de cada Institución, como requerimientos para seleccionar las personas que van a ingresar.

Desde esta perspectiva, las políticas de ingreso de nuevos estudiantes que aspiran formarse en las universidades, demandan valorar el conocimiento como el capital de entrada para enfrentar las exigencias de la formación, más allá de considerarlo como una estadística, que indica el número de estudiantes que logran acceder a la educación universitaria. Me permito referir los señalamientos de Bozo (2011) sobre la relación ingreso y calidad de la formación: “La universidad latinoamericana se ubica pues en una encrucijada marcada por retos que nunca había afrontado y por un desgaste que parece condenarla al ostracismo y el olvido” (pp. 66-67). Más adelante, de manera muy clara, sobre el ingreso, agrega lo siguiente:

Un incremento inusitado en el ingreso no es siempre sinónimo de aumento en las posibilidades de aprender a nivel avanzado. Habría que agregar al número de ingresos, el número de egresos y, también, la calidad que debe tener la titulación obtenida según estándares de clase mundial pues en el mundo interdependiente que nos ha correspondido vivir, los criterios que rigen la Educación Superior no pueden obedecer a falsas soberanías nacionalistas sino que tienen que permitir a cada profesional ubicarse en el mercado global de trabajo y, a cada país, insertarse exitosamente entre el grupo de naciones cuyos ciudadanos gozan de condiciones óptimas de vida (Bozo, 2001, pp. 66-67).

A partir de este criterio, es ineludible la transformación de las universidades para

incorporar los cambios que ofrece la sociedad, reconociendo nuevos paradigmas, nuevas búsquedas de verdades, y desarrollando investigación para dar respuestas y aportar a los problemas de exclusión social, pobreza e inequidades. Fortalecer la producción de conocimientos científico capaz de dialogar con la sociedad, y ofrecer opciones a la complejidad creciente de los problemas de distintos órdenes y a las exigencias del desarrollo.

En síntesis, la transformación universitaria y, con ella, el ingreso de nuevos estudiantes a las distintas carreras que se ofrecen, han sido temas de obligado debate desde las últimas décadas del siglo XX y, muy especialmente, en los casi 17 años que han transcurrido de este siglo XXI. En particular, el tema de ingreso se aborda desde múltiples dimensiones sociales, políticas, económicas y culturales. De acuerdo con las entrevistas realizadas, lo fundamental es centrar el ingreso al conocimiento desde una perspectiva integral que incorpore la prosecución con las políticas de bienestar y asistencia social y académica dirigida al estudiante, así como el egreso y la participación del profesional en los procesos productivos y de desarrollo del país. De igual modo, el ingreso a la educación universitaria es un factor importante a considerar en el conjunto de la problemática educativa. La selección de estudiantes según sus conocimientos, su rendimiento académico, sus capacidades y habilidades, obliga al Estado a revisar el sistema educativo precedente, para examinar las causas que intervienen en los bachilleres que no logran acceder a las universidades.

Ahora bien, ante un gobierno que no valora la producción de conocimiento en las universidades autónomas, resulta remota la

posibilidad de desarrollar políticas públicas conjuntas que favorezcan a la población y al país. Todavía es mucho el camino por transitar, desde la propia transformación de las instituciones universitarias para acercarlas más a las exigencias de una sociedad donde el conocimiento cambia de manera acelerada muy especialmente con el uso de las nue-

vas tecnologías de la información y la comunicación, así como contar con gobiernos que valoren y capitalicen el conocimiento, los talentos, y el desarrollo científico-tecnológico y humanístico de las universidades para impulsar proyectos que atiendan a las necesidades de los diversos sectores sociales, económicos y políticos del país.

CONCLUSIONES

Analizar las políticas de admisión desde la perspectiva del ingreso al conocimiento, es un tema de resonancia en las universidades que coloca de relieve la calidad de la formación académica, las capacidades, habilidades, vocaciones, aptitudes y actitudes, de los aspirantes a cursar estudios universitarios con garantías de desempeño académico y egreso exitosos.

El desarrollo de políticas públicas en materia de admisión e ingreso pasa por contar con instituciones autónomas y libres para el desarrollo, producción y transmisión de conocimientos, que les permita formar profesionales de pensamiento crítico y con capacidades para innovar, debatir y avanzar en la generación de nuevos conocimientos. El ambiente institucional es esencial para alcanzar el desarrollo intelectual consustanciado con una sociedad democrática. Libertad académica, entiéndase en la docencia o cátedras, investigación, extensión y con ello la organización de los procesos administrativos, es condición para que el ingreso a la institución universitaria se traduzca en acceso al conocimiento asumiendo los desafíos que la sociedad impone en estos tiempos de cambios acelerados, de incerti-

dumbres y dominados por la información, la comunicación y los aprendizajes.

En las entrevistas realizadas a los secretarios de las Universidades, se infiere que con las modalidades de ingreso dirigidas a evaluar las condiciones académicas de entrada del aspirante a cursar carreras universitarias, se ha privilegiado el ingreso al conocimiento, según las habilidades y aptitudes de base. En todas las universidades consultadas, las pruebas internas, evaluaciones diagnósticas, mérito académico, pruebas de conocimientos, pruebas de selección; son modalidades similares aplicadas para medir el nivel de conocimiento con el cual ingresa, considerado como condición esencial para quienes tienen mayores probabilidades de éxito; y, de tal manera, garantizar su prosecución y formación exitosa, en contraste con la política de admisión nacional que privilegia múltiples factores (promedios, ubicación geográfica, procedencia de plantel, condiciones socioeconómicas, entre otros), minimizando el valor del conocimiento en áreas esenciales para el ingreso a carrera.

Los estudios realizados y las opiniones emitidas por los secretarios, ponen de relieve que el problema de la exclusión, y con ello

las iniquidades y diferencias, se derivan tanto de las capacidades limitadas de las instituciones universitarias para atender toda la demanda, pero esencialmente por la baja calidad en la formación previa a la universitaria, y coinciden en afirmar que eliminar las pruebas internas siempre perfectibles, es desconocer la idoneidad de este mecanismo para la selección de los estudiantes con base en sus conocimientos, competencias, habilidades, que incidirán en su rendimiento académico a lo largo de su formación profesional.

En tal sentido, lo entrevistados opinaron sobre los cambios generados en la política nacional al restar valor al conocimiento como criterio de selección, y lo que ello representa para cada institución y para la sociedad donde predomina el conocimiento como bien público y valor esencial de desarrollo.

Del análisis, me permito afirmar que la política de admisión estaría orientada a colocar de relieve el conocimiento y el rendimiento como predictores esenciales de las condiciones académicas de entrada requeridas para seleccionar aquellos estudiantes que se

acercan al perfil de ingreso en las instituciones universitarias, de conformidad con las exigencias de formación de las áreas de conocimiento y carreras, así como de la disponibilidad de plazas que garantice el ingreso de estudiantes según sus conocimientos, capacidades, habilidades, vocación, intereses, y preferencias.

Como resultado de lo expuesto y reconociendo la complejidad del tema del ingreso, la importancia que tiene para el desarrollo intelectual en la sociedad de la información y el conocimiento y el carácter multifactorial para su abordaje, es fundamental que las políticas públicas se piensen y formulen de manera concertada para que los recursos y las acciones que se desarrollen estén dirigidas a consolidar una propuesta de Sistema Nacional de Ingreso basado en los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, solidaridad y transparencia, que incluya examinar el conocimiento, nivelar y reorientar las preferencias de carreras con un programa de orientación vocacional que facilite la escogencia de formación, así como la institución universitaria.

REFERENCIAS

- Álvarez, A. (1992). *Análisis de Políticas Públicas*. Serie Temas de Coyuntura en Gestión Pública N° 6. CLAD. Caracas, Venezuela.
- Belmonte, A. (2011). ¿Cómo conciliar las Políticas de Inclusión y de Formación con Calidad? En: *La Universidad Venezolana en el Siglo XXI*. Encuentro realizado en la UCAB del 6 al 8 de junio de 2011 (pp. 75-82). Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Bozo, A. J. (2011). La Universidad Necesaria para el Siglo XXI. En: *La Universidad Venezolana en el Siglo XXI*. Encuentro realizado en la UCAB del 6 al 8 de junio de 2011 (pp. 65-72).

Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

Drucker, P. F. (1994). *La Sociedad Post Capitalista*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Fuenmayor Toro, L., & Vidal, Y. (2001). La Admisión Estudiantil a las Universidades Públicas venezolanas: causas de las iniquidades. *Revista de Pedagogía*, 22(64), 219-241. Caracas, Venezuela.

Fuentes, C. (2002). *En esto creo*. Barcelona: Editorial Seix Barral.

Giddens, A. (2000). *Un Mundo Desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Editorial Taurus.

Tedesco, J. C. (2000). *Educación en la Sociedad del Conocimiento*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ENTREVISTAS

Entrevista N° 1. Prof. Amalio Belmonte. Secretario de la UCV, realizada el 19/08/2014.

Entrevista N° 2. Prof. Francisco Ugel. Secretario de la UCLA, realizada el 22/08/2014.

Entrevista N° 3. Prof. Cristian Puig. Secretario de la USB, realizada el 11/11/2014.

Entrevista N° 4. Profa. Marlene Primera. Secretaria de LUZ, realizada el 06/04/2014.